

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Celestino Cesáreo Guzmán

Año II Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LIX Legislatura Núm. 3

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 01 DE JULIO DE 2010

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 3

ORDEN DEL DÍA Pág. 3

COMUNICADOS

- Oficio suscrito por el licenciado Rafael Coello Cetina, secretario general de acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que informa del acuerdo recaído al similar remitido por esta Soberanía, de fecha 8 de junio de 2010 Pág. 5

Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos:

- I. Oficio suscrito por los diputados Héctor M. Laguna Torres y Carlos H. Rodríguez Freaner, secretarios del Honorable Congreso del Estado de Sonora, con el que envía el acuerdo por el que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, considerando la difícil situación económica que atraviesan los habitantes del municipio de Cananea, Sonora, establezca una exención en el pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos para quienes residen en dicho municipio hasta en tanto su actividad preponderante esté en condiciones de generar los ingresos necesarios, para continuar contribuyendo al pago de los

gastos públicos, solicitando su adhesión al mismo Pág. 6

- II. Oficio signado por los diputados Armida Núñez García y Luis Alfredo Díaz Blake, secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Colima, con el que remiten el acuerdo aprobado por dicho Congreso, solicitando a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, apruebe incluir en la cartilla de vacunación, la aplicación gratuita y obligatoria de la vacuna contra el virus de papiloma humano a todas las niñas mexicanas, a partir de los 9 años de edad Pág. 6

- III. Oficio suscrito por los diputados Dalia Xóchitl Garrido Rubio y Antonio Cabrera Pérez, presidenta y secretario del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, respectivamente, con el que solicitan a esta Legislatura su adhesión al acuerdo mediante el cual se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, para que apruebe la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción III, del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta Pág. 6

- IV. Oficio signado por los diputados Irma Lilia Garzón Bernal y Jesús Evodio Velázquez Aguirre, presidentes de las comisiones de Equidad y Género y de Justicia, respectivamente, por el cual remiten el acuerdo tomado por los integrantes de las comisiones en mención, relativo al oficio enviado por el diputado Héctor Arcelus Pérez, presidente del

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, referente a preservar la esencia del matrimonio y la familia como institución fundamental de nuestro país, solicitando sea descargado de los asuntos pendientes de la comisión como asunto total y definitivamente concluido Pág. 6

- V. Oficio suscrito por el diputado Efraín Ramos Ramírez, con el que solicita a la Comisión de Hacienda, para que en un plazo de diez días hábiles, presenten el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona y derogan diversas disposiciones del Capítulo X del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero Pág. 6

- VI. Denuncia de juicio político promovido por el contador público certificado Ignacio Rendón Romero, auditor general del Estado, en contra del ciudadano Rubén Estrada Guadalupe, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copalillo, Guerrero Pág. 6

- VII. Oficio signado por el contador público certificado Ignacio Rendón Romero, auditor general del Estado, con el que envía el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de los honorables ayuntamientos de los municipios de Iguala de la Independencia y Apaxtla de Castrejón, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2008 Pág. 6

- VIII. Oficios remitidos por: la Secretaría Particular de la Presidencia de la República, Honorable Congreso del Estado de Chihuahua y Secretaría de Educación Guerrero, mediante el cual dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura Pág. 6

- IX. Oficio suscrito por el ciudadano Silvestre Castro Agustín, comisario de la comunidad de Tierra Colorada, municipio de Malinaltepec, Guerrero, con el que solicita a esta Soberanía su intervención, para la solución del problema de inseguridad pública que se presenta en la comunidad de referencia Pág. 6

INICIATIVAS

- Oficio suscrito por el contador público Israel Soberanis Noguera, encargado de despacho de la Secretaría General de Gobierno, con el que envía la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo estatal, para que se constituya en aval o deudor solidario, en el convenio que suscribirán el Instituto Electoral del Estado de Guerrero y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado, para que su planta de trabajadores se incorporen al régimen obligatorio que presta dicho instituto, signada por el titular del Ejecutivo estatal Pág. 7

PROPUESTAS Y ACUERDOS

- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa de Ley para el Consumo Sustentable de Bolsas de Plástico de Uso Frecuente en el Estado Libre y Soberano de Guerrero Pág. 20

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Catalino Duarte Ortuño, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, para que en el ámbito de su competencia, efectúe las acciones necesarias relacionadas con el cumplimiento de la legislación ambiental debido a los impactos en materia ambiental y forestal de la obra de comunicación de "Puente de Dios" a los parajes del Almagre y de El Retaje en el municipio de Leonardo Bravo, y que fueron realizadas por el gobierno del citado municipio, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución Pág. 8

INTERVENCIONES

- Del ciudadano diputado Efraín Ramos Ramírez, en relación al XV aniversario de los hechos ocurridos en la localidad de Aguas Blancas y del diputado Catalino Duarte Ortuño Pág. 9

- Del ciudadano diputado Marco Antonio Leyva Mena, con relación a los hechos ocurridos en el Estado de Tamaulipas Pág. 12

- Del ciudadano diputado Efraín Ramos Ramírez, en relación al decreto por el que se otorga un estímulo fiscal relacionado con el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos Pág. 13

- Del diputado Carlos Álvarez Reyes, en relación a la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre el caso Atenco Pág. 17

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 19

**Presidencia del
Diputado Celestino Cesáreo Guzmán**

ASISTENCIA

El Presidente:

Solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Victoriano Wences Real:

Con gusto, diputado presidente

Álvarez Reyes Carlos, Calixto Díaz José Natividad, Cesáreo Guzmán Celestino, Duarte Ortuño Catalino, Gómez Maganda Bermeo Guadalupe, Garzón Bernal Irma Lilia, Leyva Mena Marco Antonio, Ramos Ramírez Efraín, Velázquez Aguirre Jesús Evodio, Vicario Castrejón Héctor, Wences Real Victoriano.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 11 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, ausencia que ha sido cubierta por el ciudadano diputado José Natividad Calixto Díaz.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 11 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión de la Comisión Permanente

se tomen, por lo que siendo las 13 horas con 38 minutos del día jueves 1 de julio de 2010, se inicia la presente sesión.

El diputado Marco Antonio Leyva Mena:

Le pediría una solicitud de guardar un minuto de silencio para el compañero diputado Enrique Blackmore Smer, el compañero Roberto Torre Cantú, Luis Gerardo Sotero Subieta, el compañero Rubén López Zúñiga y Francisco David López Catache, por su cobarde asesinato ocurrido en días pasados.

El Presidente:

Esta Presidencia solicita a los ciudadanos diputados, diputadas y público asistente ponerse de pie, para guardar un minuto de silencio en memoria del doctor Roberto Torre Cantú y el ciudadano diputado Enrique Blackmore Smer y Luis Gerardo Sotero Subieta, Rubén López Zúñiga y Francisco David López Catache, fallecidos en el estado de Tamaulipas.

(Un minuto de silencio)

El Presidente:

Muchas gracias.

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al mismo.

ORDEN DEL DÍA

El diputado José Natividad Calixto Díaz:

Con gusto, diputado presidente.

Orden del Día

Primero.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por el licenciado Rafael Coello Cetina, secretario general de acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que informa del acuerdo recaído al similar remitido por esta Soberanía, de fecha 8 de junio de 2010.

b) Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos:

I. Oficio suscrito por los diputados Héctor M. Laguna Torres y Carlos H. Rodríguez Freaner, secretarios del Honorable Congreso del Estado de Sonora, con el que

envía el acuerdo por el que exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que, considerando la difícil situación económica que atraviesan los habitantes del municipio de Cananea, Sonora, establezca una exención en el pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos para quienes residen en dicho municipio hasta en tanto su actividad preponderante esté en condiciones de generar los ingresos necesarios para continuar contribuyendo al pago de los gastos públicos, solicitando su adhesión al mismo.

II. Oficio signado por los diputados Armida Núñez García y Luis Alfredo Díaz Blake, secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Colima, con el que remiten el acuerdo aprobado por dicho Congreso, solicitando a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, apruebe incluir en la cartilla de vacunación, la aplicación gratuita y obligatoria de la vacuna contra el virus de papiloma humano a todas las niñas mexicanas, a partir de los 9 años de edad.

III. Oficio suscrito por los diputados Dalia Xóchitl Garrido Rubio y Antonio Cabrera Pérez, presidenta y secretario del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, respectivamente, con el que solicitan a esta Legislatura su adhesión al acuerdo mediante el cual se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, para que apruebe la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

IV. Oficio signado por los diputados Irma Lilia Garzón Bernal y Jesús Evodio Velázquez Aguirre, presidentes de las comisiones de Equidad y Género y de Justicia, respectivamente, por el cual remiten el acuerdo tomado por los integrantes de las comisiones en mención, relativo al oficio enviado por el diputado Héctor Arcelus Pérez, presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, referente a preservar la esencia del matrimonio y la familia como institución fundamental de nuestro país, solicitando sea descargado de los asuntos pendientes de la comisión como asunto total y definitivamente concluido.

V. Oficio suscrito por el diputado Efraín Ramos Ramírez, con el que solicita a la Comisión de Hacienda, para que en un plazo de diez días hábiles, presenten el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona y derogan diversas disposiciones del Capítulo X del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero.

VI. Denuncia de juicio político promovido por el contador público certificado Ignacio Rendón Romero, auditor general del Estado, en contra del ciudadano

Rubén Estrada Guadalupe, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copalillo, Guerrero.

VII. Oficio signado por el contador público certificado Ignacio Rendón Romero, auditor general del Estado, con el que envía el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de los honorables ayuntamientos de los municipios de Iguala de la Independencia y Apaxtla de Castrejón, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2008.

VIII. Oficios remitidos por: la Secretaría Particular de la Presidencia de la República, Honorable Congreso del Estado de Chihuahua y Secretaría de Educación Guerrero, mediante el cual dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

IX. Oficio suscrito por el ciudadano Silvestre Castro Agustín, comisario de la comunidad de Tierra Colorada, municipio de Malinaltepec, Guerrero, con el que solicita a esta Soberanía su intervención, para la solución del problema de inseguridad pública que se presenta en la comunidad de referencia.

Segundo.- Iniciativas:

a) Oficio suscrito por el contador público Israel Soberanis Noguera, encargado de despacho de la Secretaría General de Gobierno, con el que envía la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo estatal, para que se constituya en aval o deudor solidario, en el convenio que suscribirán el Instituto Electoral del Estado de Guerrero y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado, para que su planta de trabajadores se incorporen al régimen obligatorio que presta dicho instituto, signada por el titular del Ejecutivo estatal.

Tercero.- Propuestas y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa de Ley para el Consumo Sustentable de Bolsas de Plástico de Uso Frecuente en el Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Catalino Duarte Ortuño, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, para que en el ámbito de su competencia, efectúe las acciones necesarias relacionadas con el cumplimiento de la legislación ambiental debido a los impactos en materia ambiental y forestal de la obra de comunicación de "Puente de Dios" a los parajes del Almagre y de El Retaje en el municipio de Leonardo Bravo, y que fueron realizadas por el gobierno del citado municipio,

solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Intervenciones:

a) Del ciudadano diputado Efraín Ramos Ramírez, en relación al XV aniversario de los hechos ocurridos en la localidad de Aguas Blancas y del diputado Catalino Duarte Ortuño.

b) Del ciudadano diputado Marco Antonio Leyva Mena, con relación a los hechos ocurridos en el Estado de Tamaulipas.

c) Del ciudadano diputado Efraín Ramos Ramírez, en relación al decreto por el que se otorga un estímulo fiscal relacionado con el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.

Quinto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 1 de julio de 2010.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

¿Con qué objeto, ciudadano diputado?

(Desde su escaño, el diputado Carlos Álvarez Reyes hace uso de la palabra).

El diputado Carlos Álvarez Reyes:

Para solicitar a la Mesa Directiva incluir una intervención de su servidor sobre el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta presentada por el ciudadano diputado Carlos Álvarez Reyes.

Le informo ciudadano diputado que primero vamos a aprobar el Orden del Día, que se le ha dado lectura y posteriormente su propuesta de adición.

Se somete a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa,

sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta de adición presentada por el diputado Carlos Álvarez Reyes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de adición presentada, por el diputado Carlos Álvarez Reyes.

Esta Presidencia instruye a la secretaría y a la Oficialía Mayor, inserte en el contenido del Orden del Día, la propuesta de adición aprobada.

COMUNICADOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, comunicados, inciso "a", solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Rafael Coello Cetina, secretario general de acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El secretario Victoriano Wences Real:

Con gusto, diputado presidente.

En relación con el oficio por el que comunica el acuerdo parlamentario de fecha 8 junio de 2010, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura, me permito informarle que en sesión privada celebrada el día de hoy el Tribunal en pleno, tomó conocimiento del mismo y por unanimidad de votos determinó comunicar a la referida Legislatura que carece de atribuciones, para realizar exhortos a este alto Tribunal.

Atentamente.

Licenciado Rafael Coello Cetina.
Secretario General de Acuerdos.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se toma conocimiento del oficio de antecedentes.

En desahogo del inciso “b” del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al oficio signado por el oficial mayor del Congreso.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, los siguientes comunicados:

I. Oficio suscrito por los diputados Héctor M. Laguna Torres y Carlos Sánchez Rodríguez Frenaner, secretarios del Honorable Congreso del Estado de Sonora, con el que envían el acuerdo por el que exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, para que considerando la difícil situación económica que atraviesan los habitantes del municipio de Cananea, Sonora, establezca una exención en el pago sobre tenencia o en uso de vehículos para quienes deciden en dicho municipio, hasta en tanto su actividad preponderante esté en condiciones de generar los ingresos necesarios para continuar contribuyendo al pago de los gastos públicos, solicitando su adhesión al mismo.

II. Oficio signado por los diputados Armida Núñez García y Luis Alfredo Díaz Blake, secretario de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Colima, con el que remiten el acuerdo aprobado por dicho Congreso, solicitando a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, apruebe incluir en la cartilla de vacunación la aplicación gratuita y obligatoria de la vacuna contra el virus del papiloma humano, a todas las niñas mexicanas, a partir de los nueve años de edad.

III. Oficio suscrito por los diputados Dalia Xóchil Garrido Rubio y Antonio Cabrera Pérez, presidenta y secretario, respectivamente, del Honorable Congreso del Estado de Querétaro con el que solicitan a esta Legislatura su adhesión al acuerdo mediante el cual se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, para que apruebe la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III, del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

IV. Oficio signado por los diputados Irma Lilia Garzón Bernal y Jesús Evodio Velázquez Aguirre, presidentes

de la Comisión de Equidad de Género y de Justicia, respectivamente, por el cual remiten el acuerdo tomado por los integrantes de las comisiones en mención, relativo al oficio enviado por el diputado Héctor Arcelus Pérez, presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, referente a preservar la esencia del matrimonio y la familia como institución fundamental de nuestro país, solicitando sea descargado de los asuntos pendientes de la comisión como asunto total y definitivamente concluido.

V. Oficio suscrito por el diputado Efraín Ramos Ramírez, con el que solicita a la Comisión de Hacienda para que en un plazo de 10 días hábiles presenten el dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones del capítulo décimo del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero.

VI. Denuncia de juicio político promovido por el contador público certificado Ignacio Rendón Romero, auditor general del Estado, en contra del ciudadano Rubén Estrada Guadalupe, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copalillo, Guerrero.

VII. Oficio signado por el contador público certificado Ignacio Rendón Romero, auditor general del Estado, con el que envía el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior del la Cuenta Pública de los honorables ayuntamientos de los municipios de Iguala de la Independencia y Apaxtla de Castrejón, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2008.

VIII. Oficio remitido por: la Secretaría Particular de la Presidencia de la República, Honorable Congreso del Estado de Chihuahua y Secretaría de Educación Guerrero, mediante el cual dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

IX. Oficio suscrito por el ciudadano Silvestre Castro Agustín, comisario de la comunidad de Tierra Colorada, municipio de Malinaltepec, Guerrero, con el que solicita a esta Soberanía su intervención para la solución del problema de inseguridad pública que se presenta en la comunidad de referencia.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

El Oficial Mayor.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Marco Antonio Leyva Mena:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la manera siguiente:

Apartados I y III a la Comisión de Hacienda, para los efectos conducentes.

Apartado II a la Comisión de Salud, para los efectos conducentes.

Apartado IV, esta Presidencia toma conocimiento de los acuerdos de antecedentes e instruye a la Oficialía Mayor los remita al archivo de esta Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos. Asimismo sean descargados de la relación de pendientes de las Comisiones de Equidad de Género y de Justicia.

Apartado V, esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y con fundamento en el artículo 30, fracción XIV de nuestra Ley Orgánica en vigor, esta Presidencia exhorta a la Comisión de Hacienda, para que en un plazo de hasta 20 días naturales emita el dictamen correspondiente o en su caso, dicha iniciativa será turnada a una Comisión Especial, comuníquese para los efectos legales.

Apartado VI, a la Comisión Instructora en funciones de Comisión de Examen Previo para los efectos de lo dispuesto en los artículos 75, 76, fracción I en relación con el artículo 3 transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, en correlación con el artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Apartado VII, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos en lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

Apartado VIII, se toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor, remita copia a los diputados promoventes.

Apartado IX, a la Comisión de Seguridad Pública, para los efectos conducentes.

INICIATIVAS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, iniciativas, inciso "a", solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el contador público Israel Soberanis

Nogueada, encargado de despacho de la Secretaría General de Gobierno.

El secretario Victoriano Wences Real:

Diputados al Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

Por instrucciones del contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del Estado y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo estatal, para que se constituya en aval o deudor solidario en el convenio que suscribirán el Instituto Electoral del Estado de Guerrero y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que su planta de trabajadores se incorporen al régimen obligatorio que presta dicho Instituto.

Documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal somete a consideración de esta alta Representación Popular, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se proceda a su análisis, discusión y en su caso, aprobación.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Contador Público Israel Soberanis Nogueada.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Marco Antonio Leyva Mena:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento de la iniciativa de decreto de antecedentes y la turna a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROPUESTAS DE ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, propuestas de acuerdos, inciso "a", solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura a la certificación emitida por el diputado secretario Victoriano Wences Real, relativa a la entrega a cada uno de los integrantes de esta Legislatura del dictamen que se encuentra enlistado de primera lectura.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 1 de 2010.

Vistos los acuses de recibo, certifico que se ha realizado en tiempo y forma la entrega a cada uno de los diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, una copia fiel de su original del dictamen con proyecto de acuerdo enlistado de primera lectura en el Orden del Día, para la sesión de fecha jueves 1 de julio del año en curso, específicamente en el inciso "a" del tercer punto del Orden del Día de propuestas de acuerdos.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 135 y 203, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

Atentamente.

Diputado Victoriano Wences Real.
Secretario de la Mesa Directiva.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Marco Antonio Leyva Mena:

Vista la certificación que antecede y de conformidad con el artículo 34, fracción V de la ley de la materia, en términos de lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, se tiene de primera lectura el dictamen con proyecto de acuerdo signado bajo el inciso "a" del tercer punto del Orden del Día y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Catalino Duarte Ortuño, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Catalino Duarte Ortuño:

Ciudadanos Diputados Presidente y Secretario de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

El suscrito diputado Catalino Duarte Ortuño, integrante y en nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los numerales 127, párrafo cuarto, 137, segundo párrafo y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a consideración de esta Soberanía Popular, la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario de urgente y obvia resolución, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

A mediados del mes de febrero del año en curso, el gobierno municipal de Leonardo Bravo encabezado por el ciudadano presidente Isidro Alarcón Catalán, inició los trabajos de apertura de una brecha en terrenos forestales con maquinaria pesada, ocasionando que se derribara un sinnúmero de árboles entre especies de pinos, ocote y cedros, en un periodo de dos meses. Esta brecha tiene aproximadamente 6 metros de ancho y comunica al lugar conocido como Puente de Dios a los Parajes del Almagre y de El Retaje, ubicados en la sierra de dicho municipio.

En días recientes, los ejidatarios del ejido de Chichihualco, encabezados por los señores Pedro Adame Visoso, José Ramírez Carreto y Ramiro Alarcón Alonso, presidente, secretario y tesorero del comisariado ejidal de Chichihualco le solicitaron al señor presidente municipal la reforestación de la zona afectada y el pago de los daños ocasionados a la vegetación forestal. Sin embargo, conforme a su dicho, el presidente municipal de manera prepotente se ha negado a atender su petición.

De lo anterior se puede inferir, que si los trabajos se realizaron en terrenos del ejido de Chichihualco, sin que los ejidatarios ni sus autoridades hayan sido informadas para solicitarles su autorización, tampoco han sido cumplidos los requisitos que señala la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de impacto ambiental al tratarse de una vía de comunicación con vegetación forestal, así como la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en materia de autorización de cambio de uso de suelo en terrenos forestales. Esto, debido a que para su cumplimiento, se requiere la autorización de los propietarios de los terrenos afectados, en este caso los ejidatarios del ejido de Chichihualco.

Ante estos hechos, se debe exhortar primeramente a la autoridad ambiental competente, en este caso a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que realice las acciones de inspección y verificación sobre la citada obra de comunicación y revise si cuenta con las autorizaciones correspondientes.

Todo lo anterior, puede indicar incluso la posible comisión de delitos ambientales y de daños, que competen tanto a la Procuraduría General de la República, como por supuesto a la Procuraduría General de Justicia del estado de Guerrero, debido a que en ambas legislaciones se considera este tipo de delitos, por lo que deben establecerse si es de su competencia este asunto.

Por todo lo anteriormente expuesto, me permito solicitar a esta Soberanía Popular, la aprobación del siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Guerrero, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en el ámbito de su competencia, efectúe las acciones necesarias relacionadas con el cumplimiento de la legislación ambiental debido a los impactos en materia ambiental y forestal de la obra de comunicación de Puente de Dios a los Parajes del Almagre y de El Retaje en el municipio de Leonardo Bravo y que fueron realizadas por el gobierno del citado municipio.

Segundo.- La Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Guerrero, exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, para que conforme a sus atribuciones establezcan si los hechos que se mencionan constituyen un delito de su competencia y ejerzan las acciones que corresponden.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario, surtirá efectos a partir de su expedición.

Segundo.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, el primer día del mes de julio del año 2010.

El vicepresidente Marco Antonio Leyva Mena:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

En virtud de que la presente propuesta no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, tórnese a la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, para los efectos conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo de los incisos “a” del cuarto punto del Orden del Día, intervenciones, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Efraín Ramos Ramírez.

El diputado Efraín Ramos Ramírez:

Compañeras y compañeros legisladores:

El pasado 28 de este mes, pero de 1995, en el vado de Aguas Blancas, municipio de Coyuca de Benítez, un grupo perteneciente a la Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS), que se dirigía a un mitin en Atoyac de Álvarez, fue atacado salvajemente por policías del Estado. Murieron 17 campesinos y muchos más resultaron heridos; sólo llevaban sus instrumentos de labranza y el alma en vilo, como así sucedió.

La justicia se extravió en los laberintos del máximo Tribunal de la Nación. Como sucede en demasiadas ocasiones –más de las que sería prudente reconocer- la interpretación rigurosa de la ley derivó en una paradoja aberrante, contraria al espíritu constitucional, pues al pretender cumplir escrupulosamente con el máximo ordenamiento jurídico, en el mismo giro se otorgó certificado de impunidad a flagrantes violadores del Estado de Derecho.

Esto ocurrió cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió una resolución el 23 de abril de 1996, donde se señalaban los responsables intelectuales de este crimen, que luego los diferentes medios informativos dieron a conocer. La resolución dictaminó la responsabilidad de altos funcionarios públicos y en algunos casos se ejercieron las acciones penales correspondientes. Pero la resolución no se cumplió a cabalidad, debido al enorme manto de impunidad que se tendió sobre los verdaderos culpables. El desenlace les favoreció y todos resultaron absueltos o con sentencias menores.

Los periodistas Julio Scherer y Carlos Monsiváis (qepd), escribieron en el año de 2003, en su libro *Tiempo de saber, prensa y poder en México*, que, “a pesar de la decisión judicial y de las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), no se procesaron a los funcionarios involucrados. El Poder Judicial de Guerrero liberó a 16 policías participantes directos de la masacre de Aguas Blancas, acusados por los delitos de homicidio, lesiones y ejercicio indebido del servicio público, que sólo permanecieron tres módicos años en prisión”.

Líneas adelante, Scherer y Monsiváis, escribieron en el mismo libro: “en las primeras semanas y meses, Aguas Blancas no le interesaba demasiado a la prensa, (que lo) consideraba uno más de los episodios de la violencia agraria del “Guerrero bronco”, citando el título de uno de los libros del sociólogo y antropólogo Armando Bartra.

La resonancia verdadera del hecho ocurrió meses después, al transmitir el periodista Ricardo Rocha en su programa de Televisa un video de la matanza, que le fue entregado “por vía anónima”. La frialdad absoluta de los policías y su indiferencia ante la cámara de video que los registró en el momento de asesinar, se complementa con los gritos de dolor de los heridos y moribundos, con los campesinos agazapados y los cadáveres. Sólo la exhibición del video activó a la prensa, sobre todo al periódico nacional *La Jornada*.

No era necesario rebasar, por la vía del sarcasmo, la línea imaginaria de la indignidad. Porque a esas alturas quedaba suficientemente claro que la gravedad de la violación a las garantías individuales podría quedar comprobada con los cadáveres de los 17 muertos que hubo en la masacre.

Asunto delicado como pocos por el vínculo que tiene con personajes y ambientes de la vida política, el poder económico, el viejo cacicazgo –que en Guerrero se ha anclado en el poder desde hace muchos años– y la criminal indefensión de las víctimas de Aguas Blancas, que sigue vibrando como nuevo ejemplo de *Las venas abiertas de América Latina*, del escritor uruguayo *Eduardo Galeano*.

Luego de la reforma política que anunciara en 1977, Don Jesús Reyes Heróles precisamente aquí en Chilpancingo y del clima de tolerancia y distensión social que aquella generó, la matanza de Aguas Blanca, reabrió el ciclo, que parecía cerrado, de las acciones represivas contra los movimientos populares; ciclo que se ha continuado hasta nuestros días.

A la tragedia de Aguas Blancas del 28 de junio de 1995, le siguió la matanza de Acteal una comunidad de los Altos de Chiapas, del 22 de diciembre de 1997, y la masacre de El Charco en Ayutla de los Libres, del 7 de junio de 1998.

El violento desalojo de los mineros de SICARTSA, en abril de 2006, en Lázaro Cárdenas, Michoacán; la represión contra los pobladores de San Salvador Atenco, en mayo de 2006 y contra el movimiento magisterial-popular de Oaxaca, en el 2007; la liquidación de la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza del Centro en la capital de la República, en octubre de 2009 y las recientes acciones punitivas contra los mineros y sus familiares de Cananea en Sonora y de Pasta de Conchos en Coahuila, son también ejemplos de cómo –luego de la matanza de Aguas Blancas– se ha venido criminalizando y reprimiendo a los movimientos populares.

En la matanza de Acteal, fueron asesinados 45 indígenas tzotziles, incluidos niños y mujeres embarazadas. Los responsables directos de la masacre fueron grupos paramilitares opuestos al Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), instigados por el gobierno que encabezaba Julio César Ruiz Fierro. En este caso, como en el de Aguas Blancas, el presidente Ernesto Zedillo permitió que sobre la justicia prevaleciera la impunidad; situación que ha sido recientemente ratificada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación al exonerar de culpa a los autores materiales de este genocidio, aduciendo “irregularidades procesales” cometidas en su agravio.

En la masacre del Charco, aquí en Guerrero, fueron asesinados 11 campesinos y un estudiante. Cuatro años después, en el año de 2002, fueron liberados “por falta de pruebas” 22 de los implicados en este suceso, en tanto que los muertos fueron acusados de “incitación a la rebelión”. Varios detenidos, afines a los masacrados, también han sido puestos en libertad. Aun así la situación de conflicto social latente, todavía prevalece en la zona.

Las matanzas de Aguas Blancas, Acteal y El Charco, son tragedias humanas que no cesan. Son una catástrofe moral, política y judicial que no parece tener término. Son crímenes de Estado, que continúan en total impunidad.

Estas matanzas son un expediente abierto en la conciencia de la nación, por más que la “verdad jurídica” se obstine en darles carpetazo al no establecer las autoridades judiciales competentes, sanciones ejemplares, legítimas y civilizadas en contra de los responsables de estos actos represivos, punitivos, contra movimientos populares que requerían y demandaban ante todo una solución, un trato político.

México no puede ni debe seguir caminando por una ruta que estrangula económicamente a las grandes mayorías nacionales, mientras concentra ofensivamente la riqueza en unos cuantos; ni bajo un sistema político que crecientemente está generando gobiernos de escaso respaldo electoral, deslegitimizados, divididos y sin capacidad de construir acuerdos sólidos y de largo alcance, con todos los actores políticos como lo necesita el país. Menos aún puede prevalecer una relación del gobierno con el pueblo que adquiere acusados matices de opresión y que tiende a sustentarse prioritariamente en conductas que privilegian las acciones de fuerza por encima del diálogo, de la concordia, de la reconciliación nacional que tanta falta nos hace.

Luego del 2 de octubre de 1968 y del jueves de Corpus de 1971, las matanzas de Aguas Blancas, Acteal y El

Charco, repito, son tragedias que no cesan; son heridas todavía abiertas en el alma de la nación. Se trata de crímenes de Estado, en los que la reiterada complicidad entre los victimarios nos está conduciendo a la degradación político-judicial, la impunidad crónica y a la tardía reivindicación de las víctimas.

Ojalá y nunca más se repitan estas tragedias nacionales.

Es cuanto.

El vicepresidente Marco Antonio Leyva Mena:

Se concede el uso de la palabra al diputado Catalino Duarte Ortuño, para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Catalino Duarte Ortuño:

Compañeros diputados que integran la Mesa Directiva:

Legisladores todos.

Hace 15 años Guerrero vivió uno de sus capítulos más hegemónicos y oscuros de su historia reciente, la tragedia tuvo lugar en el vado de Aguas Blancas el 28 de junio de 1995, en este lugar se encontraban acechando un sinnúmero de elementos de la policía estatal y de la policía judicial del Estado, quienes sin ninguna advertencia dispararon a quemarropa en contra de los campesinos que viajaban en un pequeño camión.

La masacre de 17 campesinos en el vado de Aguas Blancas en el municipio de Coyuca de Benítez, representó el momento culminante de agresiones y persecuciones contra militantes de izquierda y organizaciones sociales con el único objetivo de desaparecerlos de la escena política y exterminarlos para siempre.

Las masacres del 30 de diciembre de 1960 en Chilpancingo, el 30 de diciembre de 1962 en Iguala y de copreros el 20 de agosto de 1967 en Acapulco, fueron pruebas contundentes del feroz autoritarismo y el nivel de violencia institucional ejercido para aplastar la disidencia en Guerrero.

En los años 70 la violencia del Estado escaló y superó lo imaginable, desaparecieron y asesinaron a decenas de activistas de izquierda como universitarios, profesores y líderes sociales, así como a guerrilleros, quienes encontraron la muerte en su lucha por la instauración de gobiernos democráticos.

En los 90 el viejo sistema político represivo se puso en marcha contra militantes del naciente Partido de la

Revolución Democrática, tan sólo en Guerrero nuestro partido documentó la muerte de más de 300 compañeros por razones estrictamente políticas.

La represión y la violencia institucional contra el Partido de la Revolución Democrática, inició desde la primera elección local en la que participó el 10 de diciembre de 1989 y lamentablemente continúa hasta nuestros días.

Recuérdese que a Aguas Blancas, le sucedió la masacre del Charco el 7 de junio de 1998, demostrando que la violencia de Estado se mantenía incólume, el crimen de Aguas Blancas cobró tal relevancia que fue investigado por el máximo Tribunal del país, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en cuya resolución final se hizo responsable a una decena de funcionarios del gobierno del Estado.

Lo anterior, se dio a conocer en los medios de comunicación y finalmente en el dictamen emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 23 de abril de 1996, cuya conclusión señala que en los acontecimientos de Aguas Blancas, existió grave violación de los derechos ciudadanos.

Con esta resolución, la Corte determinó no sólo la responsabilidad del gobierno en la planeación y ejecución de la masacre, sino también en la existencia de una deficiente y tendenciosa investigación efectuada por la Procuraduría del Estado, misma que pretendió encubrir el hecho al dar a conocer un video editado donde se veían imágenes donde los campesinos estaban armados; con estas imágenes se pretendió que la sociedad tuviese una idea falsa de los acontecimientos y así desviar la atención de los verdaderos responsables. Afortunadamente este video editado tuvo su respuesta cuando a través de un programa con cobertura nacional se difundió la versión original que mostró a la luz pública la verdad de los hechos: la masacre de Aguas Blancas.

Cabe señalar que el esfuerzo de los familiares y organizaciones por lograr que este lamentable hecho no quede impune ha sido ejemplar. En diferentes momentos y con distintas acciones, se han escuchado las voces de estos protagonistas que claman justicia y castigo a los responsables.

La propia Comisión Interamericana de Derechos Humanos emitió su informe bajo el número 49/97 en 1997, determinando la existencia de responsabilidad por parte del Estado Mexicano y recomendando, entre otras cosas la investigación y sanción para los responsables de la masacre, que se prestara atención médica debida a los

sobrevivientes y que se reparara el daño a los familiares de los asesinados y a quienes sobrevivieron a la masacre.

Estas recomendaciones nunca tuvieron eco en los gobiernos, al contrario de esto los peticionarios han seguido insistiendo en la denuncia y con hechos concretos han tratado que el caso sea reabierto, presentando una nueva denuncia el 24 de octubre de 2001 y la otra el día 16 de abril de 2002. Como se podrá observar, no existe respuesta satisfactoria a esta demanda y las autoridades persisten en mantener la impunidad de actores políticos en nuestro Estado.

En tiempos recientes hemos sido testigos impávidos e impotentes de crímenes políticos que no por aislados son ajenos a aquellos sucesos, más bien confirman que las ejecuciones extrajudiciales y los crímenes de lesa humanidad son una variante de aquellas matanzas que hoy todavía nos conmocionan, nos duelen y nos causan profundo estupor.

A todos esos episodios los cruza una línea común, la impunidad.

Sirva esta fecha para guardar un minuto de silencio por los caídos en la búsqueda de un Guerrero justo, igualitario y democrático, apelando porque la violencia de Estado que aplasta a la disidencia, mediante asesinatos, sea erradicada.

Muchas gracias.

La vicepresidenta Irma Lilia Garzón Bernal:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre:

Gracias, diputada presidenta.

Compañeros diputados:

Vengo a esta Tribuna de este Honorable Congreso del Estado a dejar precedente en esta intervención ante el lamentable suceso que se dio en 1995 en el municipio de Coyuca, en el poblado de Aguas Blancas, decir que nos unimos al reclamo de justicia, que nos unimos y que como representante popular y como representante de este Distrito Electoral que comprende Coyuca de Benítez, a nombre de muchos hombres y mujeres de las 17 familias que quedaron desamparadas, de las 17 familias que sufrieron y que siguen sufriendo los estragos de ese lamentable suceso y que hoy venimos a

hacer latente ante este Congreso del Estado, que se escuche a lo largo y lo ancho del estado de Guerrero, que se escuche lo que quedó en la impunidad, decir que no podemos permitir que se sigan dando estos actos de impunidad, no podemos permitir que haya más Aguas Blancas, no podemos permitir que haya gobiernos autoritarios, no podemos permitir justicia extraviada, por eso hoy ante todas y todos ustedes compañeros y compañeras diputados estoy convencido que debemos de unirnos ante este reclamo de justicia y que hoy ante un nuevo marco jurídico ante lo que debemos y tenemos que hacer en este Congreso de generar las condiciones, para dar equilibrio y dar equidad.

Por eso hoy compañeras y compañeros diputados, amigas y amigos de la prensa, este diputado representante de este distrito electoral suscribe las intervenciones que mis dos compañeros hicieron en esta Tribuna.

La vicepresidenta Irma Lilia Garzón Bernal:

En desahogo del inciso "b" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra, al diputado Marco Antonio Leyva Mena.

El diputado Marco Antonio Leyva Mena:

Gracias, compañera diputada presidenta.

Amigos diputados y público presente.

En la presente hora la inseguridad asola al país. La falta de certezas es el signo de los tiempos y la delincuencia organizada amenaza las estructuras del Estado, con su violencia brutal, salvaje, inhumana, que arrastra dolor y luto a los hogares de México carcomiendo el tejido social y destruyendo así los hilos de la frágil gobernabilidad.

Es la consecuencia de una política pública mal aplicada. Es la vorágine de una decisión que afecta a todos los mexicanos. Es una guerra de baja intensidad, no avisada, no declarada, donde los ciudadanos quedaron en medio del fuego cruzado, inermes, indefensos, combatida en un escenario mal elegido y que ha traído como consecuencia 22 700 muertes en lo que va del sexenio.

En México no hay Estado fallido. Hay gobierno fallido. El Estado cohesionado con sus instituciones a la sociedad y es producto de su devenir histórico; el gobierno conduce y dirige, señala rumbo y metas, aplica y evalúa políticas. El Estado no se mueve al vaivén de los caprichos o estados de ánimo. El gobierno, cuando es

un mal gobierno, conduce sus esfuerzos programáticos con sentido personal o partidista, espía a sus adversarios, pública conversaciones privadas para tener efectos públicos, inclina la balanza, aplastando la condición de libre de la persona. Su apuesta pasa por lo irreductible de las decisiones y se inscribe en el territorio de los fundamentalismos que es frontera del autoritarismo mismo.

En este marco de desolación e incertidumbre donde se camina entre cadáveres de niños, luchadores sociales, periodistas y campesinos el día lunes a las 10:30 de la mañana, se dio a conocer el cobarde asesinato de Roberto Torre Cantú, candidato al gobierno de Tamaulipas por el Partido Revolucionario Institucional en coalición con el Partido Verde Ecologista de México y por el Partido Nueva Alianza así como su comitiva el diputado Enrique Blackmore Smer, Luis Gerardo Sotero Subieta, Rubén López Zúñiga y Francisco David López Catache, por lo que le pido diputado presidente mandate guardar un minuto de silencio a los presentes honrando su memoria.

Existe indignación entre los miembros de mi partido. Existe indignación entre los mexicanos. Por ello la exigencia de la justicia no es un discurso, no es letra muerta en la Constitución, no es un grito en medio del desierto, es un reclamo legítimo, obligado por la ofensa hecha ante un acto violento que agravia no tan sólo a una familia sino a la sociedad entera por la calidad de representación de los afectados. Nos indigna porque la violencia no se puede combatir con la violencia institucionalizada sino con la inteligencia y la legitimidad que el derecho otorga. Un Estado que necesita combatir la delincuencia organizada con violencia, al término de ella, combatirá con la misma violencia, con la misma brutalidad, a las garantías individuales y retrasaremos aun más la vida democrática del país, instaurando el principio del más fuerte y no del que tiene la razón y la justicia de su lado. Ese es el riesgo, donde la violencia ya no nos causa estupor o sorpresa alguna y su convivencia diaria nos da como natural su presencia lo que hace incierto el futuro social.

Nos indigna no tan sólo por el clima de violencia física sino por la polarización política surgida desde Los Pinos en el escenario de los comicios electorales. Hoy como ayer, los priístas convocamos al presidente, el que buscó al PRI para su legitimación y que el PRI le respondió al país para no caer en el despeñadero del caos y la anarquía, lo convocamos a que como jefe de la administración pública nacional, a conducirse con visión de Estado, a unir a los mexicanos más que a dividirlos, a consolidar políticas que aglutinen esfuerzos colectivos y no tan sólo esfuerzos de su partido, a recuperar la

dignidad de la institución presidencial, apostando por la democracia y por su obligada imparcialidad que es, en última instancia, la salvaguarda de la libertad y del respeto entre los mexicanos.

Recuperemos la capacidad de unificarnos en nuestra pluralidad, de descubrir a los verdaderos adversarios del Estado, combatamos con energía y decisión a quienes nos dividen y reconozcamos las zonas de encuentro que los valores amalgaman.

No pueden ser más quienes desde su ángulo de las sombras imponen sus decisiones, matan, roban, secuestran sin ningún pudor por el bien máspreciado que es la vida. No pueden ser más que nosotros quienes observamos la vida como oportunidad de servir, de trabajar por nuestro país para que cada día reverdezca la esperanza en nuestros jóvenes, en nuestras mujeres, en las aulas con los estudiantes, en los hombres que en cada amanecer se dirigen a sus trabajos para hacer grande a este país. No, no pueden ser más.

Por ello, los priístas aceptamos el diálogo del presidente, una convocatoria a destiempo, a que prácticamente 4 años de su llegada por el bien nacional que es superior por ello apostamos al diálogo, al encuentro de nuestra diversidad y a la riqueza plurales para unir a esta gran Nación, un diálogo para redefinir su combate a la inseguridad para que este país no se le vaya como hilos de agua entre las manos. Un diálogo que debe de partir de la tolerancia y el respeto, sin tácticas dilatorias que le den reposicionamiento al gobierno federal rumbo al 2012, sino como una responsable y generosa respuesta a la sociedad que exige de la clase política resultados.

Todos, juntos, unidos, sin temeridad que nos haga vacilar, es la hora de cerrar filas por la defensa de nuestro futuro y la grandeza de nuestro destino.

Muchas gracias.

La vicepresidenta Irma Lilia Garzón Bernal:

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Efraín Ramos Ramírez.

El diputado Efraín Ramos Ramírez:

El pasado viernes 25 de junio de 2010, el presidente Calderón promulgó en el Diario Oficial de la Federación, el “decreto por el que se otorga un estímulo fiscal relacionado con el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos”, mediante el cual se exenta del pago de tal

impuesto a quienes compren vehículos nuevos, cuyo costo no sea mayor de doscientos cincuenta mil pesos.

Este decreto tiene varias repercusiones importantes:

Exenta a los compradores de autos nuevos del pago del impuesto sobre tenencia y uso de automóviles, aunque mantiene vigentes los otros dos: el impuesto sobre autos nuevos (INSAN) y el impuesto al valor agregado (IVA) de los tres que se pagan para tener un auto nuevo.

No afecta a las haciendas estatales ni a las municipales, porque de acuerdo al artículo 1 de este decreto, se otorgará “un estímulo fiscal a los fabricantes, ensambladores, distribuidores y comerciantes en el ramo de vehículos que opten por pagar el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, federal o local, respecto de los vehículos nuevos que enajenen durante la vigencia del presente decreto a personas físicas, cuyo valor total, para efectos de dicho impuesto, no exceda de doscientos cincuenta mil pesos.”

Dicho de otra manera: los fabricantes, ensambladores, distribuidores y comerciantes en el ramo de vehículos, que se acojan a este decreto, deberán pagar a las haciendas de las entidades federativas el importe de este impuesto y éstas a su vez entregarán a los municipios el porcentaje que les corresponde, como se viene haciendo normalmente.

Además, “el estímulo de referencia consiste en un crédito fiscal equivalente al monto del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, federal o local, pagado en el año en que se realice la enajenación de los vehículos nuevos, a partir de la entrada en vigor del presente instrumento y hasta el 31 de diciembre de 2011, mismo que podrá acreditarse contra el impuesto sobre la renta del ejercicio y los pagos provisionales de que se trate”.

Es una medida que ensancha la capacidad adquisitiva de los mexicanos, muy necesaria por cuanto las políticas públicas en vigor de contención salarial y de liberación de los márgenes de ganancia han estrechado tanto el mercado interno y generado una alta polarización social, que han hecho al país demasiado vulnerable a los vaivenes de la economía mundial.

Ayuda a la recuperación de la industria automotriz. Esta virtual reducción de impuestos a la población, ayuda a mitigar los efectos de la crisis económica en el ramo automotriz y seguramente tendrá efectos positivos en otros sectores de la economía.

Vuelve a poner en el centro del debate el tema de la abrogación definitiva de la tenencia. Desde el 21 de

septiembre de 2001 el Honorable Congreso de la Unión abrogó el impuesto sobre tenencia y uso de vehículos, pero como esta abrogación fue diferida hasta el 1º de diciembre de 2012, los gobiernos de las entidades federativas están aprovechando esta circunstancia para convertirlo en un impuesto estatal, como sucedió en nuestro estado de Guerrero en noviembre de 2008, antes de la toma de posesión de esta Legislatura.

Aún así, en varias entidades federativas se está buscando la manera de liberar a los contribuyentes del pago de este impuesto, que ya se ha concretado en los estados de Querétaro y Puebla.

Con este decreto, el presidente reconoce la impopularidad del impuesto sobre tenencia y uso de vehículos.

Como la medida fue promulgada 9 días antes de los comicios del 4 de julio próximo, ha sido calificada como una medida electorera. Se soslaya o se olvida que es una demanda de muchos de los candidatos de los partidos que participan en el actual proceso electoral.

Ciertamente la promulgación de este decreto en el actual contexto político, le da de por sí un tinte electoral y seguramente incidirá en algo en el resultado de los próximos comicios del 4 de julio, que algunos juzgan definitivos para la elección presidencial del 2012.

Ojalá que todas las fuerzas políticas adoptaran medidas de buen gobierno, favorables al pueblo, para promocionar sus estandartes políticos. Esa sería una buena manera de promover y consolidar adeptos y de recuperar la confianza ciudadana.

Por el contrario, daña mucho la ética republicana el que los gobiernos utilicen los fondos públicos para financiar ilícitamente a los candidatos de sus partidos, como se ha puesto en evidencia en las últimas semanas.

Qué lástima que en México no podamos todavía tener elecciones limpias, transparentes, inobjectables. Los poderes fácticos de dentro y de fuera de los poderes públicos en los tres órdenes de gobierno, están haciendo de las elecciones una simulación de democracia que crecientemente excluye al pueblo de las decisiones.

Lamentamos profundamente el asesinato de Rodolfo Torre Cantú, candidato del PRI a la gubernatura de Tamaulipas, porque es un crimen que enturbia el ambiente político y nos muestra que nadie está a salvo ante el desmesurado aumento de la violencia que ha generado el crimen organizado y la corrupción y la impunidad imperantes en el país.

Independientemente de que lo haya retomado y lo haya promovido el presidente Calderón en su mensaje del martes pasado, es necesario y urgente que hagamos un frente común de todas las fuerzas políticas y de la sociedad para encarar desafíos como éste; necesitamos una respuesta de Estado –de todos los poderes públicos y de la sociedad civil– para establecer los acuerdos y las estrategias que le permitan al país remontar esta incierta y difícil etapa.

Ojalá que todas las fuerzas políticas concurramos en este noble esfuerzo y que seamos capaces de abrimos a la más amplia participación de la sociedad.

Volviendo a lo de la tenencia, dado el retraso en dictaminar las iniciativas para la abrogación del impuesto sobre tenencia y uso de vehículos en el estado de Guerrero, que presentamos el diputado Antonio Galarza y yo, he solicitado al presidente de la Mesa Directiva que, con el debido respeto a sus atribuciones e integrantes, se exhorte a la Comisión de Hacienda de esta Honorable Legislatura, para que se cumpla con lo preceptuado en el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286 y que se proceda a ampliar el plazo para dictaminar las iniciativas en comento.

Entendemos perfectamente que la carga de trabajo de esta Comisión le ha impedido concluir el dictamen de estas iniciativas, pero no consideramos justo ni pertinente que mientras tanto los contribuyentes sigan cargando con este gravamen, cuando en otros estados de la República ya se tomaron medidas para aliviar esta carga fiscal y el propio presidente de la República ha tomado cartas en el asunto mediante el decreto que comentamos.

Sabemos que en Guerrero y en el país hay fuerzas políticas que dentro y fuera del gobierno se oponen a la abrogación definitiva del impuesto sobre tenencia y uso de vehículos, argumentando que su eliminación afectará la hacienda de los estados y los municipios, porque son recursos que dejarían de ingresar a sus erarios. Reclaman que se proponga de dónde se suplirán tales ingresos.

Con todo respeto para quienes así piensan, debemos asumir que en materia fiscal estamos cuidando los centavos y dejando ir los pesos.

Nos preocupamos demasiado porque se deje de cobrar un gravamen excesivo para quienes poseen un vehículo, pero no hacemos nada para que paguen impuestos los grandes corporativos del país que consolidan ganancias y difieren indefinidamente el pago de sus impuestos –“porque la ley lo permite”– ni para que se cobren

derechos y regalías a quienes se llevan nuestros recursos minerales no renovables, fundamentalmente el oro, la plata y el cobre.

Eso sí afecta los ingresos de los estados y municipios. Al respecto, la Ley de Coordinación es muy clara al establecer en su artículo 2 que:

“El Fondo General de Participaciones se constituirá con el 20 por ciento de la recaudación federal participable que obtenga la federación en un ejercicio.

La recaudación federal participable será la que obtenga la Federación por todos sus impuestos, así como por los derechos sobre la extracción de petróleo y de minería, disminuidos con el total de las devoluciones por los mismos conceptos.”

De tal manera que al no percibir los impuestos que debieran pagar estas empresas y al cobrar cantidades verdaderamente ridículas por el derecho de minería, se está mermando “la recaudación federal participable” y reduciendo el 20 por ciento de esta recaudación que reciben las entidades federativas y los municipios por concepto del Ramo General 28 (Participaciones federales a entidades federativas y municipios).

Eso sí, sin contar que en México no se cobran las “regalías provenientes de fondos y explotaciones mineras” previstas en el numeral 13 del rubro VI Aprovechamientos de la Ley de Ingresos de la Federación.

¿De cuánto estamos hablando?, según el informe del tercer trimestre de 2009 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los contribuyentes que cotizan el impuesto sobre la renta empresarial, adeudan al fisco \$ 453 mil millones de pesos, de los cuales \$ 90,600 millones de pesos corresponderían al 20 por ciento que debieran recibir pero que no reciben las entidades federativas y los municipios.

Más de la mitad de este adeudo, \$ 232 mil millones de pesos, está concentrado en el 60 por ciento de las poco más de 150 empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, es decir, estas empresas adeudan 11 veces más de los \$ 21 mil millones de pesos que se espera recaudar por la tenencia en el país; captación que a su vez es 21.5 veces menos de lo que el país debiera recibir si realmente se cobrará íntegramente y a todos el impuesto sobre la renta empresarial.

¿Qué significa esto?, en primer lugar, estamos dejando ir 21.5 veces más en impuestos sobre la renta no pagados al fisco, que el total del impuesto sobre tenencia y uso de

vehículos para el 2010, lo cual sí afecta realmente las finanzas públicas y merma sustantivamente los ingresos de los estados y municipios.

En segundo lugar, estamos consintiendo que 60 de los mayores corporativos del país –los que concentran la mayor parte del ingreso nacional– se queden sin pagar 11 veces más de lo que ingresará a nivel nacional por concepto de la tenencia.

En tercer lugar, estamos permitiendo que las empresas mineras, –cuyas ganancias declaradas ascendieron durante el 2008 a \$10,489 millones de dólares, lo que en pesos mexicanos asciende a \$137,122 millones de pesos al precio dólar del día de ayer 30 de junio– aparte de no pagar el impuesto sobre la renta porque también consolidan, sólo pagan el mísero derecho sobre minería, que prevé el artículo 263 de la Ley Federal de Derechos, a razón de ciento once pesos 27 centavos (\$111.27 pesos) por hectárea de mineral concesionada, lo cual representa un ingreso tributario de \$3,380 millones de pesos, de los cuales el 20 por ciento, es decir \$676 millones de pesos corresponden a las entidades federativas y municipios; Guerrero recibe por este concepto \$15 millones 600 mil pesos, según informes de la Secretaría de Finanzas y Administración del gobierno del Estado.

En cuarto lugar, al no cobrar las “Regalías provenientes de fondos y explotaciones mineras”, los consorcios mineros se están llevando en ganancias 40.5 veces más de lo que pagan al fisco, es decir, que se llevan prácticamente gratis los recursos minerales del país y con costos de producción mucho menores de los que pagan en sus países de origen.

Un solo dato es ilustrativo al respecto: la Minera Goldcorp, la principal empresa productora de oro, invierte en salarios, en Canadá y Estados Unidos, el 38 por ciento de sus costos de producción, cuando en México sólo gastan en salarios el 13 por ciento de sus costos de producción, es decir, la tercera parte de lo que pagan allá; por eso la empresa se ufana de tener los costos de producción más bajos del ramo: \$295 dólares por onza de oro. Cada onza de oro tiene un precio comercial de \$1,000 dólares, según informa el corporativo canadiense en su reporte de junio de 2010.

En quinto lugar, como los recursos del Ramo General 33 “Aportaciones federales a entidades federativas y municipios”, también provienen de la recaudación federal participable y varios de sus fondos se establecen en base a un porcentaje de dicha recaudación, los recursos que deja de percibir el erario, debido a la evasión y elusión fiscal que practican los corporativos en comento, reducen el monto del ramo 33 y de la parte que

corresponde a los estados, los municipios y el Distrito Federal.

En conclusión: mientras no cobremos efectivamente el impuesto sobre la renta a los grandes corporativos que consolidan ganancias y no pagan impuesto y evaden o eluden el pago de impuestos, ni cobremos a las empresas mineras trasnacionales las regalías correspondientes por la extracción de minerales, con base en un porcentaje por tonelada de metal extraído y a su precio en el mercado de metales, seguiremos dejando los recursos necesarios para financiar el desarrollo nacional en manos de unos cuantos empresarios voraces, rentistas y sin compromiso con México.

Lo más grave es que las finanzas estatales y municipales seguirán siendo endebles y vulnerables al no ingresar estos recursos a la recaudación federal participable, porque no permiten incrementar el monto distribuible de los ramos generales 28 y 33 que llegan a las entidades federativas y municipios, entre los cuales se están los Fondos de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y para el Fortalecimiento de las entidades federativas.

Por lo anteriormente fundado y expuesto, propongo a esta Honorable Soberanía, que se faculte a la Comisión de Gobierno para que a la brevedad posible presente al Pleno una propuesta de acuerdo, que posibilite implementar entre otros los siguientes puntos:

1.- Tomar las provisiones legales pertinentes para que el estado de Guerrero, cobre por cuenta propia las regalías provenientes de fondos y explotaciones mineras, por la extracción y usufructo de nuestros recursos minerales, que realizan las empresas del ramo. No hay ningún impedimento constitucional ni legal que nos impida concretar este propósito; además, es común en nuestro orden jurídico que aquellos impuestos y gravámenes que no cobra la Federación los puedan cobrar los estados y los municipios.

2.- Solicitar al Ejecutivo federal que se tomen las medidas y se hagan las reformas legales pertinentes para eliminar del régimen de consolidación fiscal, aquellas disposiciones que permiten el diferimiento ilimitado del pago del impuesto sobre la renta y que en su lugar se implementen estímulos fiscales más efectivos para el fomento de la inversión productiva, la modernización tecnológica, la creación de empleos de calidad y el desarrollo local, regional y nacional.

3.- Integrar por esta LIX Legislatura una “Comisión especial para determinar las causas de la baja

recaudación fiscal y que estudie y proponga alternativas para suprimir o modificar los regímenes fiscales que propician la elusión y la evasión fiscal”, a fin de estar en condiciones de presentar al Honorable Congreso de la Unión, una iniciativa de reforma fiscal integral, que favorezca y facilite la contribución tributaria “de la manera proporcional y equitativa” que señala nuestra Carta Magna, así como la obtención de recursos para el desarrollo nacional y de la Entidad.

4.- Conminar al Honorable Congreso de la Unión para que se agilicen los trabajos de la “Comisión especial para determinar las causas del bajo financiamiento para el desarrollo y del elevado monto de la deuda pública y sus instrumentos” y solicitarle se permita la incorporación de representaciones de las legislaturas locales a los trabajos de la misma.

5.- Instruir a la Comisión de Hacienda de este Honorable Congreso para que fije un plazo idóneo para concluir el dictamen de las iniciativas de abrogación del impuesto sobre la tenencia y uso de vehículos en el Estado de Guerrero, turnada a su competencia.

Es cuanto.

El vicepresidente Marco Antonio Leyva Mena:

En desahogo del inciso “d” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Álvarez Reyes.

El diputado Carlos Álvarez Reyes:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

El día de hoy la historia nos ofrece una lección de curiosas coincidencias y el futuro nos abre una puerta de esperanza, sobre todo a quienes hemos transitado durante muchos años desde la oposición política para lograr en México y en Guerrero cambios que hoy se traducen en una mejora en algunos aspectos, como lo es el fallo que emitió el día de ayer la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación un fallo histórico contra la criminalización de los movimientos sociales.

Hago un paréntesis para en lo personal unirme al luto y solidarizarme con los miembros del Partido Revolucionario Institucional por el artero asesinato de su candidato Rodolfo Torre en Tamaulipas, hechos que violentan la vida democrática de nuestro país y nos ponen en alto grado de riesgo de desbordamiento social, por eso hoy más que nunca las fuerzas políticas

representadas en este Congreso y en general las del Estado, debemos tener la suficiente madurez y la suficiente capacidad de debate para sacar adelante la penosa tarea que tenemos enfrente los mexicanos de convertir a nuestro país y a nuestro Estado en un país más justo, más libre y más democrático.

Me referiré cronológicamente a los hechos de Atenco y los relacionaré con los hechos que tenemos vigentes en el estado de Guerrero, como todos recordarán el 22 de octubre del año 2001, el presidente Vicente Fox anunció la construcción de un nuevo aeropuerto en Texcoco, estado de México, no imaginó que con esta acción detonaba también el surgimiento de un movimiento social que un año después lo obligó a cancelar el más ambicioso proyecto de su administración, el Frente de Pueblos en defensa de la tierra, el FPDT, surgió en protesta del decreto expropiatorio que afectaba el patrimonio de más de 4 mil 375 familias y estaba constituido por un pequeño grupo de ejidatarios que se movilizó contra la expropiación, decía el gobierno por causa de utilidad pública, la cual además devaluaba el valor de la tierra, pues el gobierno federal ofrecía indemnizaciones de 7 pesos con veinte centavos por cada metro de tierra de temporal y 25 pesos en las tierras de riego.

De la superficie aproximada, 70 por ciento se ubicaba en San Salvador Atenco, 25 por ciento en Texcoco y 5 por ciento en Chimalhuacán, en contraste con el monto de las indemnizaciones la derrama económica que representaría la nueva terminal según los últimos estudios técnicos elaborados por el gobierno mexiquense ascendía a 77 mil millones de pesos, con un efecto multiplicador que elevaría el monto a 300 mil millones de pesos con la operación total de dicho aeropuerto.

El 23 de octubre, un día después de la publicación del decreto los ejidatarios inconformes encabezados ya por Ignacio del Valle (actualmente preso en el penal de máxima seguridad del altiplano) en Almoloya de Juárez, salieron a las calles con machetes, palos y varillas para bloquear la carretera Texcoco-Lechería, al mismo tiempo por la vía legal, con la asesoría del jurista Ignacio Burgoa, en paz descansen, decidieron promover un amparo contra el decreto presidencial que expropiaba las 5 mil 391 hectáreas de 3 municipios mexiquenses, al tiempo que aumentaba la presión de las movilizaciones, la vía legal comenzaba a favorecer a los ejidatarios.

A finales de agosto del año 2001, de los 11 amparos promovidos, 5 ya habían sido aceptados y eran los de los ejidos que concentraban más del 50 por ciento de la tierra expropiada para la construcción de la nueva terminal; sin esos terrenos el aeropuerto no era viable,

pero el gobierno federal seguía minimizando las protestas y el movimiento fue escalando sus acciones de rebeldía, en octubre de 2001 los inconformes bloquearon una importante vía de comunicación de la cabecera municipal de Texcoco.

En noviembre, machetes en mano, marcharon hacia el zócalo de la ciudad de México, a donde los dejó llegar la policía capitalina para evitar un enfrentamiento. En febrero de 2002 regresaron a la ciudad de México con el apoyo de estudiantes y obreros, pretendían llegar a la residencia oficial de Los Pinos para emplazar al presidente a un debate público sobre la expropiación de sus tierras, pero la policía les cerró el paso.

En los meses siguientes continuaron los bloqueos carreteros, a mediados del año confiscaron cuatro vehículos y retuvieron a 11 empleados de la Compañía de Luz y de otra empresa que trabajaban en las tierras, impidieron los avalúos de sus terrenos y emplazaron de nuevo al presidente Fox a un debate público.

El 8 de julio marcharon hacia el aeropuerto de la ciudad de México y la Policía Federal Preventiva les impidió llegar. El 11 de julio los ejidatarios atenuenses acudían a manifestarse a un acto del gobernador del estado de México y la policía estatal les cerró el paso, registrándose un enfrentamiento con saldo de varios heridos entre ellos uno de los ejidatarios que murió posteriormente.

La policía detuvo a los principales líderes del Frente Popular por el Derecho de la Tierra y la respuesta de los ejidatarios fue la destrucción de algunos vehículos y autos patrulla, además de la retención de varios funcionarios públicos en demanda de la liberación de sus compañeros que lograron para continuar sus protestas.

Finalmente, el 1 de agosto la Presidencia de la República dio marcha atrás al proyecto y anunció que dada la negativa de las comunidades ejidales a vender sus tierras, se decidió los trámites para dejar sin efectos los decretos expropiatorios. La primera Sala de la Corte determinó que los 12 dirigentes sociales de Atenco del estado de México se aplicaron sentencias dice la Suprema Corte como una forma maquilladamente institucional de criminalizar la protesta social y como una forma de castigar el ser oposición, en México desde luego ,en el país, desde esta perspectiva los ministros ordenaron ayer la liberación inmediata de los presos que purgaban condenas de entre 31 y 112 años por los enfrentamientos registrados en San Salvador Atenco en el año 2006.

Anoche, a las 22:30 horas liberaron a 9 de los que estaban recluidos en Texcoco, el ministro Jesús Silva

Meza señaló que quedó en entredicho la forma en la que el Estado trata la libertad personal, la libertad de asociación y la expresión de los líderes sociales, los ministros Arturo Saldívar y Olga Sánchez secundaron la opinión, en el caso de los 9 detenidos los 5 ministros de la sala votaron de manera unánime por la liberación, sus juicios estuvieron sustentados en pruebas ilegales, se dice y se violó su derecho a un debido proceso determinaron.

En el caso específico de los líderes Ignacio del Valle, Felipe Álvarez y Héctor Galindo, los ministros Silva, Saldívar y Sánchez Cordero votaron a su favor, ya que la retención de funcionarios como medio de protesta no correspondía a la de secuestro equiparado, por los que se les había sentenciado.

El ministro José de Jesús Gudiño votó en contra porque dijo que sí eran responsables de secuestro, el amparo otorgado por la Corte no protege a los beneficiarios contra acusaciones que pudieran ser fincadas por otras conductas o episodios.

En cuanto a las retenciones de funcionarios registradas el 8 de febrero y el 6 de abril del año 2006, el ministro José Ramón Cossío Díaz, estuvo con la mayoría, pero afirmó que no se debía absolver a los líderes del frente, sino reclasificar el delito que se les imputó, que sí está acreditado y otorgar un amparo para reducir la pena a sólo 3 años 10 meses que ya estaría compurgada.

José de Jesús Gudiño fue el único que votó por negar el amparo y describió la forma en que atenuenses encabezados por del Valle amenazaron, dijo el ministro con partirle su madre a Rosendo Rebolledo, el funcionario retenido el 8 de febrero bajo amenazas de machetes.

Pero los otros tres ministros otorgaron el amparo liso y llano, es decir, absolvieron a del Valle, Galindo y Álvarez porque sus conductas no se ajustaron a lo que prevé el Código Penal mexiquense, como sucedió en el caso de la matanza de Acteal, la Corte también rechazó el uso de un álbum de fotos de las personas detenidas durante los enfrentamientos para identificarlas en la averiguación previa; dice el ministro Cossío que el álbum fue usado ilegalmente para inducir a los policías agraviados a identificar a quienes los plagaron y agregó que el Tribunal Superior Judicial del Estado de México también se basó en testimonios que no fueron desahogados ante el juez de la causa, dicho Tribunal, expuso el ministro Sánchez partió de una intuición alimentada por un estigma que asocia la protesta con lo violento y lo subversivo.

Por otra parte, Silvia Meza deploró el argumento de que los acusados no tenían nada que hacer en el lugar de

los disturbios y calificó de totalitaria la ideología que parece ver delito y peligro donde se ejercen los derechos de libre expresión y reunión.

Compañeras y compañeros:

Omito por economía del tiempo exponer aquí la opinión de Amnistía Internacional respecto a esos temas, a este tema de la sentencia de la Suprema Corte, amnistía va mucho más allá al decir que se quedó corta la Corte al no haber señalado también a los responsables de esta acción que hoy la justicia les provee a los afectados y los provee de su libertad y ahora quiero tocar el tema en Guerrero, en Guerrero tenemos problemas sociales asociados al problema de Acteal por eso esta intervención es para que desde este Congreso reflexionemos con madurez y convicción en el respeto irrestricto de los derechos de los pueblos originarios sobre el uso de sus tierras, por eso a reserva de hacerlo en un punto de acuerdo, que espero que lo podamos discutir y en su caso, aprobar, considero que esta Cámara de Diputados del Estado Libre y Soberano de Guerrero, debe de formar una comisión especial para revisar el caso de la construcción de la presa la Parota, porque mientras exista un sólo campesino que esté en contra de las acciones de esta obra, no vamos a poder avanzar en ese sentido.

Y como somos solidarios nosotros de la lucha social, debemos de generar desde esta instancia una comisión que se aboque a investigar la profundidad de este tema, hay otros casos en Guerrero que son equiparables a lo que el día de ayer sentenció la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia, por eso también este Congreso con pleno respeto a la división de poderes debemos también intervenir para analizar conforme a derecho los casos de Máximo Mojica, de María de los Ángeles Hernández, de Santiago Nazario Lezma, de Raúl Hernández Abundio integrantes de la organización de los Pueblos Indígenas Mee pha y hacemos un llamado también para que todas las organizaciones simpatizantes con el movimiento Atenco en Guerrero, se unan para ser solidarios en este ejercicio democrático de reflexión, refiriéndome específicamente al Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras de la Presa la Parota, el CECOP, al comisariado ejidal de Llano Largo, del Cayaco, al Consejo Ciudadanos del Municipio de Chilapa, al Consejo Regional de la Variante Bathaa, a mujeres del Rincón de Chautla, al comité de hijos de ejidatarios avecindados del Ejido de Icacos, a la Red Guerrerense de Organismos Civiles y Derechos Humanos, al Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlalchinollan, al Centro Regional de Defensa de Derechos Humanos José María Morelos y Pavón, al Comité de Familiares de Secuestrados Desaparecidos y Asesinados en Guerrero, a la Asociación Nacional de

Luchadores Sociales, a la Asociación de Familiares de Detenidos, Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México Afadem-Fedefam, al Comité Eureka de Guerrero, a la Organización de Derechos Humanos Liberación, a la Coordinadora Estatal de Trabajadores en Guerrero, la CETEG, al Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social Sección 17 Guerrero, al Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana Sección 21 Guerrero, al Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa Delegación 17, al Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Guerrero, al Sindicato de Trabajadores Técnicos Administrativos y de Intendencia de la Universidad Autónoma de Guerrero, al Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres, al Sindicato Estatal de Trabajadores al Servicio del DIF Guerrero, al Sindicato de Trabajadores Académicos del Conalep, al Sindicato Independiente del Conjunto Turístico Jacarandas, al Sindicato Único de Trabajadores del Capece, a la Coalición Nacional de Trabajadores del INEGI Sección Guerrero, al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Para Adultos Sección Guerrero, al Consejo Estatal de Jubilados y Pensionados, al Taller de Desarrollo Comunitario Tadeco, a la Organización Campesina de la Sierra del Sur, a la Corriente Crítica de México, al Colectivo Estatal Pedagógico José Martí, al colectivo Libertario Aka También Resistimos, al Colectivo Rebelión, a la Unión Estudiantil Popular, al Frente Femenil de Lucha por la Democracia, a la Comunidad Indígena Popular “Emperador Cuauhtémoc”, al CIOAC-Roja, al Movimiento Popular Vicente Guerrero, a la Universidad Campesina del Sur, a la Alianza por la Dignidad de los Guerrerenses, a las Mujeres Solidarias y al Frente de Defensa Popular, también a la Coordinadora de Transportistas Independientes de Guerrero, la CETIG, a la Coalición de Mercados y Pabellones Turísticos de Acapulco, al Movimiento Ciudadano de Defensa Popular, a la colonia Ampliación de Puerto Marqués parte alta, Agua Caliente, Bienes Comunales de Cacahuatpec, municipio de Acapulco, todas estas organizaciones deben de participar en este debate junto con la sociedad del pueblo de Guerrero, que estamos interesado en encauzar por un camino de paz y de democracia nuestra vida política que hoy se ve amenazada por diversos factores, pero entre ellos la falta de acuerdos entre la clase política guerrerense.

Muchas gracias.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 15:22 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15 horas con

22 minutos del día jueves 1 de julio del 2010, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día miércoles 7 de julio del año en curso, en punto de las 11 horas para celebrar sesión.

ANEXO 1

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa de Ley para el Consumo Sustentable de Bolsas de Plástico de Uso Frecuente en el Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Se emite dictamen con proyecto de acuerdo.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

A la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, nos fue turnada la iniciativa de Ley para el Consumo Sustentable de Bolsas de Plástico de Uso Frecuente en el Estado Libre y Soberano de Guerrero, la cual se analiza y dictamina en razón de los siguientes

ANTECEDENTES

Que con fecha tres de febrero del año próximo pasado, el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, en uso de sus facultades conferidas en los artículos 50, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 126, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286 y demás relativos y aplicables, presentó a este Honorable Congreso la Iniciativa de Ley para el Consumo Sustentable de Bolsas de Plástico de Uso Frecuente en el Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Que en sesión de esta misma fecha, el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la Iniciativa en mención.

Que a razón de lo anterior, dicha iniciativa fue turnada y remitida mediante oficio número LIX/1ER7OM7DPL70175/2009 signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor de este Honorable Congreso, a la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable para su análisis y emisión del dictamen correspondiente.

Que el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, fundamenta su iniciativa bajo la siguiente exposición de motivos:

Uno de los problemas reales que hoy en día nos enfrentamos en el país y el mundo, es lo que genera la contaminación blanca, la que constituye una de las principales causas de contaminación por disposición final de residuos sólidos.

Que uno de los factores de contaminación las genera las bolsas de plásticos de polietileno, material que es un termoplástico que se obtiene del petróleo, datos de investigación realizada por los Estados Unidos de Norteamérica, establece que se consumen aproximadamente en el mundo entre 500 billones y un trillón de bolsas de plástico.

En los últimos 8 años el consumo de bolsas de plástico en México, se incremento al 100 por ciento, consumiendo más de 20 millones de bolsas de plásticos al día. Por lo que el 90 por ciento de la basura que se encuentra en los basureros son bolsas de plástico.

Las bolsas de plástico tienen como finalidad el traslado de las adquisiciones de las personas en los centros comerciales, minisúper y diferentes establecimientos de diversos giros comerciales, una vez terminada su vida útil éstas son tiradas en diferentes lugares, teniendo como desenlace final los ríos, océanos, basureros al cielo abierto, donde en estos lugares frecuentemente son quemadas y en consecuencia durante todo este proceso liberan miles de sustancias tóxicas conocidas como dioxinas contaminando el medio ambiente.

La revista National Geographic del mes de septiembre de 2003, menos del 1 por ciento de las bolsas de plástico que se producen se reciclan debido, principalmente, a que el precio de producción es significativamente menor al precio de reciclaje, para precisar, cuesta \$4000 dólares reciclar una tonelada de plásticos la cual se cotizaría a los consumidores en \$32 dólares, pero siendo más objetivos y enfocándonos en el lado ecológico, tenemos que recuperar dos toneladas de plásticos equivale a ahorrar una tonelada de petróleo, el cual será escaso en el transcurso de las próximas décadas, a demás que mejoraría la economía del país.

En un estudio de campo y técnico de las Naciones Unidas demostró que la razón por la cual los basureros del mundo no estaban inundados de plásticos era porque en su mayoría terminaban en el Océano, por el que cada kilómetro cuadrado en el océano contienen 46 mil piezas de plástico que están flotando, poniendo en riesgo la vida de millones de aves marinas y miles de mamíferos marinos y peces.

Aunado a lo anterior, el problema en la vida silvestre es irreparable, donde cerca de 200 diferentes especies de vida marina, incluyendo ballenas, delfines, focas y tortugas mueren a causa de las bolsas de plásticos cuando estas especies las confunden con alimentos, éstas son tragadas y teniendo como resultado el deceso.

Hoy en día existen diversos materiales que nos permiten fabricar bolsas de uso frecuente, como el almidón el cual es un material compostable, reciclable y reutilizable y la papa que es un material bioplástico, biodegradable, y desintegrante que al degradarse no se genera materiales tóxicos, y una alternativa más, las elaboradas a partir de biopolímeros con base de maíz o remolacha.

Las ventajas de este tipo de bolsas, es que ahorran recursos fósiles en su producción y que, evita que transcurridos 90 días, el 90 por ciento del dióxido de carbono se desprenda. En México se estima que por cada 4 mil 250 millones de bolsas que se producen, hay una emisión de 58 mil 500 toneladas de bióxido de carbono que se van a la atmósfera.

En este contexto empresas socialmente responsables, líderes en el sector servicios de supermercado han promovido el compromiso activo con el medio ambiente, en especial con la reducción de gases con efecto invernadero a través de la introducción de bolsas reutilizables, mismas que estiman las iniciativas logran reducir 6 mil 392 toneladas de gases de efectos invernadero, causantes del calentamiento global.

En otros países del mundo ya han adoptado medidas sobre la producción descontrolada de bolsas de plásticos, con alternativas como la sustitución de bolsas de plásticos por bolsas biodegradables o plásticos de oxo-biodegradación, así como bolsas de telas, con este material tiene una durabilidad que permite su uso por meses, estas soluciones han cumplido con el objetivo que es reducir el volumen de plásticos derivado del petróleo y con ello el daño ambiental irreversible que se ocasiona en el mundo.

Existen países que están implementando las bolsas de telas, por lo que si usamos bolsas de tela, podemos ahorrar 6 bolsas a la semana, 24 bolsas por año, 288 bolsas por año y 22176 durante una vida en promedio.

Que la presente iniciativa, tiene como finalidad proteger el medio ambiente y en consecuencia la salud de los seres vivos, siendo un proyecto de educación preventivo.”

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49, fracción XXIV, 74, 86 primer párrafo, 87, 127,

párrafos primero y tercero, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, esta Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, tiene plenas facultades para analizar la iniciativa de referencia y emitir el dictamen con proyecto de acuerdo que recaerá a la misma, realizándose en los siguientes términos, y

CONSIDERANDOS

El signatario de la iniciativa, con la facultad que le confiere la Constitución Política del Estado, en su numeral 50, fracción II, y el artículo 126, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, tiene plenas facultades para presentar para su análisis y dictamen correspondiente la iniciativa que nos ocupa.

Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conforme a lo establecido por los artículos 47, fracción I, 51 y 52 de la Constitución Política local, 8, fracción I y 127, párrafos primero y tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor del Estado de Guerrero, está plenamente facultado para discutir y aprobar, en su caso, el dictamen que recaerá a las iniciativas en materia de recursos naturales, equilibrio ecológico y desarrollo sustentable, previa la emisión por la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, del dictamen con proyecto de acuerdo respectivo.

Que los diputados integrantes de la Comisión Dictaminadora, al hacer el análisis de la iniciativa en comento, acordaron remitir la misma a las instancias afines, académicas y organizaciones civiles, con el propósito de hacerlas participes del proyecto al emitir observaciones y recomendaciones que sin lugar a dudas enriquecen al mismo.

Que de los planteamientos expuestos por las instancias afines al tema que nos ocupa, así como de las aportaciones por parte de los diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora, se concluye que algunas de las disposiciones planteadas en la iniciativa son relevantes para el cuidado y protección del ambiente al considerar eliminar de manera paulatina un tipo de residuos que daña de manera considerable nuestro ambiente.

Que indudablemente, la intensión del legislador es loable en razón de que es con el mejor de los propósitos, como él lo menciona, de proteger el medio ambiente y en consecuencia la salud de los seres vivos, considerando su iniciativa como proyecto de educación preventivo.

Que no obstante lo anterior, en Guerrero dentro del marco jurídico en materia ambiental, se cuenta con un instrumento legal que regula de manera integral los propósitos de la Iniciativa presentada, que es la Ley número 593 de Aprovechamiento y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Guerrero, la cual tiene por objeto propiciar el desarrollo sustentable mediante la prevención de la generación, el aprovechamiento y la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial que no sean considerados como peligrosos por la legislación federal de la materia, así como la prevención de la contaminación y remediación de suelos contaminados con residuos.

En razón de lo anterior, se considero innecesaria la creación de una ley que sólo normalice particularidades de un solo tipo de residuo, dando la pauta para demandar la creación de leyes para cada tipo de los residuos generados de las actividades de la población. Reconociéndose que no siempre la creación de una ley es la mejor solución al problema. De hecho se ha llegado a comprobar que la eficiencia de las leyes es decreciente cuando éstas son muchas.

Asimismo, se considera conveniente proponer respetuosamente al diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, presentar una iniciativa de reformas a la Ley número 593 de Aprovechamiento y Gestión Integral de Residuos del Estado de Guerrero, a fin de dar respuesta a sus inquietudes.

Que finalmente, por las razones expuestas esta Comisión Dictaminadora, estima que no es de aprobarse la iniciativa de ley en comento, toda vez que como se ha señalado líneas arriba, las disposiciones legales aplicables en torno a las pretensiones y finalidades plasmadas en dicha iniciativa, se encuentran inmersas y de manera integral en una ley vigente.

Por lo anteriormente expuesto, los diputados integrantes de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, que suscriben el presente dictamen, someten a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA LEY PARA EL CONSUMO SUSTENTABLE DE BOLSAS DE PLÁSTICO DE USO FRECUENTE EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

Único.- Se desecha la Iniciativa de Ley para el Consumo Sustentable de Bolsas de Plástico de Uso Frecuente en el Estado Libre y Soberano de Guerrero.

TRANSITORIOS

Único.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación.

Chilpancingo, Guerrero, 8 de junio de 2010.

Atentamente.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

Diputado Luis Edgardo Palacios Día, Presidente.-
Diputada Gisela Ortega Moreno

Secretaria.- Diputado Jorge Salgado Parra, Vocal.-
Diputado Faustino Soto Ramos, Vocal.- Diputado Francisco Javier Torres Miranda, Vocal.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Vicario Castrejón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Celestino Cesáreo Guzmán
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Irma Lilia Garzón Bernal
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Efraín Ramos Ramírez
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real
Partido del Trabajo

Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz
Partido Verde Ecologista de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director del Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga